

177

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 22 SEP 2020

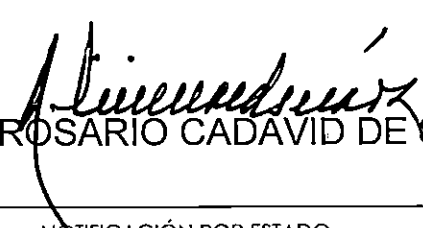
En atención a la documentación que antecede, se dispone,

Tener en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que el curador Ad-Litem, en representación de los herederos indeterminados de la señora ANA BEATRIZ CRUZ ROMERO (Q.E.P.D.), se notificó de la demanda el día 11 de diciembre de 2019 (fl. 175), quien dentro del término legal procedió a contestar la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 del C.G. del P.) la cual se celebrará el día DOS (02) del mes de Febrero del año 2021, a la hora de las 8:30 a.m.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ
0192-2010

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº. 95

HOY: 23 SET. 2020

LORENA MARÍA RUSGÓMEZ
Secretaria

1

8:20 AM
202 105

1000000

1